

EXTRAIDO DEL EIA

1.1.1 Plan de Contingencias

El Plan de Contingencias es el conjunto de normas y procedimientos que proponen acciones de respuesta que se tomarán para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva la ocurrencia de un accidente, incidente y/o estado de emergencia durante la construcción y la operación del Proyecto que nos ocupa. En este plan se describen también la organización, procedimientos, los tipos y cantidades de equipos, materiales y mano de obra requeridos para responder a los distintos tipos de emergencias.

Las contingencias están referidas a la ocurrencia de efectos adversos sobre el ambiente por situaciones no previsibles, de origen natural o antrópico, que están en directa relación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad con el área del Proyecto Cementerio.

Estas contingencias, de ocurrir, pueden afectar la ejecución del Proyecto, la seguridad integral o salud del personal que laborará y de terceras personas. Asimismo podría afectar la calidad ambiental del área trabajada.

Como estrategia de prevención, durante la ejecución del proyecto se deberá tener en cuenta:

- Ubicación de las zonas y lugares de mayor riesgo y vulnerabilidad y áreas críticas; reconocimiento de las áreas de seguridad, tanto internas como externas.
- Señalización preventiva de lugares y zonas estratégicas, tanto interna como externa; evaluaciones finales como medidas preventivas.
- Plan general de evacuaciones en caso de accidentes, desastres, quemados, etc.; identificación y registro de contactos internos y externos; y comunicación oportuna y reporte al Encargado General.
- Coordinación de apoyo logístico y humano para el control y la mitigación de la emergencia; gestión de las comunicaciones internas y externas y reporte a la Autoridad Competente.

1.1.2 Organización ante Contingencias

Frente a un escenario de emergencia, por cada tipo de contingencia, se debe disponer de procedimientos específicos de acción y de personal capacitado que pueda operar frente a las mismas.

Todo personal debe estar capacitado, a tal fin, de generar conciencia respecto a conservación, preservación y protección del medio ambiente y social. No obstante, se debe asegurar que todos los empleados tengan conocimiento de sus responsabilidades, de manera de poder llevar a cabo las medidas de mitigación y control que le correspondan, en especial hacer frente a las contingencias que pudieran aparecer y se deberá asignar un responsable.

A continuación, se detallan fichas con procedimientos específicos para cada tipo de contingencia.

CONTINGENCIA 1	INCENDIO
<p>PREVENCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Controlar diariamente que los extintores estén en el lugar designado, y verificar su vencimiento. ▪ Limpiar inmediatamente los derrames de productos inflamables. ▪ Cerciorarse que los encargados sepan dónde está y cómo funciona el interruptor o corte eléctrico de emergencia. <p>PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar simulacros periódicos. ▪ Asegurarse de tener la clasificación debida de los extintores de fuego, en caso de combatir incendios. ▪ Revisar los extintores de fuego en forma regular para asegurarse que estén cargados y cerciorarse que las personas estén entrenados para usarlos. ▪ Mantener expuestos en sitios claramente visibles los números telefónicos para llamadas de emergencia. <p>DE PRODUCIRSE EL INCENDIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cortar la energía eléctrica. ▪ Pedir ayuda (llamadas de emergencias). ▪ Evacuar a las personas. ▪ Usar los extintores de fuego y combatir el foco si fuese seguro hacerlo. ▪ Prestar los primeros auxilios que sean necesarios. ▪ Proceder a apagarlo solo o con ayuda de las personas, únicamente si se está convencido que el fuego, por su magnitud, no representa una amenaza seria. 	

CONTINGENCIA 2	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
----------------	----------------------------

- El sistema adoptado para la eliminación de basuras estará basado en la disposición de las mismas en un receptáculo metálico, ubicado en un sitio adecuado para ser retirado por el servicio interno del cementerio y posteriormente para su disposición final.
- Se designarán a los responsables de disponer los residuos en los contenedores. Con este sistema se evitarán inconveniente de almacenamiento de basuras dentro del edificio y lo que ello acarrea: olores, humedad, alimañas, insectos, etc.
- En el caso que se contrate a una empresa para que se haga cargo de su tratamiento y disposición final, ésta contará con la respectiva licencia ambiental y permisos.
- Se deberá realizar talleres de capacitación por lo menos una vez al año, sobre el manejo de desechos sólidos al personal que realiza actividades dentro del área del proyecto.

CONTINGENCIA 3

EMISIONES ATMOSFERICAS

- Controlar la emisión de gases, material particulado y olores con el fin de mantener condiciones favorables para el ambiente, el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de la normativa vigente.
- Los gases generados por el horno crematorio son inodoros e invisibles, se emiten a través de la chimenea. En instalaciones similares, no se observa que exista una concentración en el ambiente. Sin embargo, y para verificar que cumplan con la normativa ambiental vigente, se deberán realizar monitoreos periódicos de dioxinas y furanos, según especifique la autoridad competente, para determinar la calidad de aire.
 - Para minimizar los impactos negativos realizar una reforestación arbórea, utilizar especies que exhalen olores agradables como los eucaliptos. También se pueden prever árboles con frutos para atraer a las aves.
 - Emplear cerco vivo y cortina de árboles en los alrededores del crematorio y prever su mantenimiento periódico.
 - En cuanto a las hierbas, se podrá utilizar “secuestradores de olores” como el ajeno y flores vistosas y de buen aroma como claveles, rosas y jazmines.

1.2 AUDITORÍAS AMBIENTALES DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (AA-PGA)

El sistema de Auditorías Ambientales del Plan de Gestión Ambiental (AA-PGA) se elabora de forma tal de poder estructurar y organizar el proceso de verificación sistemático, periódico y documentado, del grado de cumplimiento del PGA y de la normativa de aplicación.

Las Auditorías Ambientales del Plan de Gestión Ambiental tienen carácter de declaración jurada, deberán ser suscriptas por la persona física o el representante legal de la persona jurídica de la entidad y el Responsable en Protección Ambiental.

Representan un mecanismo para comunicar los resultados al responsable del emprendimiento y, en forma obligatoria e inmediata, a la Autoridad de Aplicación para corregir o adecuar los desvíos (o no conformidades) detectados a los documentos, prácticas o estándares estipulados.

1.2.1 Auditores

Las auditorías ambientales serán realizadas por un auditor individual, el cual será contratado al momento de la instalación y durante el funcionamiento del horno. Su especialidad e incumbencia estarán vinculadas a las ciencias ambientales básicas, legislación ambiental y técnicas de remediación ambiental.

Auditor Ambiental: Hugo Rafael Scacchi
 Registro de Consultores Ambientales N°444
 Ing. Civil/ Especialidad en Ingeniería Ambiental

1.2.2 Procedimiento de Auditoría

A cargo del auditor queda la realización de la auditoría y diseño final de la misma. Los lineamientos generales de la auditoría se presentan a continuación.

1.2.3 Programa de Auditoría

Durante la etapa de instalación del horno se realizará una sola auditoría y durante la etapa de urbanización la auditoría será anual.

1.2.4 Objetivo y Alcance

Como objetivo principal del programa se debe establecer la relevancia, la información y el modo en que se realizarán las auditorías ambientales durante las obras.

1.2.5 Métodos de Control

Para cada tipo de instalación u obra complementaria se especificarán los métodos y técnicas a utilizar. Los mismos pueden ser: análisis, pruebas, listas de verificación.

El método de control se efectuará por medio de la utilización de "Planillas de Auditoría Ambiental". Las mismas podrán ser adecuadas en el caso de que el auditor así lo considere. Si fuese necesario, se determinará oportunamente adicionar métodos de control tales como toma de muestras, análisis químicos u otros.


A continuación, se muestra la Planilla de Auditoría Ambiental propuesta.

Planilla de Auditoría Ambiental

Auditoría Ambiental				
Auditor:	Número:			
Fecha:	Auditoría:			
Obra:				
Ciudad:	Provincia:			
Nombre del Inspector:				
Contratista:	Responsable:			
Ubicación:				
1. Capacitación Ambiental	SI		NO	
Personal participante				
Todo el personal afectado a la obra	SI		NO	
Parte del personal	SI		NO	
2. Contingencias ambientales				
Ocurrieron contingencias ambientales	SI		NO	
Se elaboraron las actas correspondientes	SI		NO	
3. Gestión de residuos				
Buen manejo de los desechos	SI		NO	
Comentarios:				

1.2.6 Identificación de desvíos

Cualquiera de los desvíos o no conformidades identificados al cumplimiento de las normativas o los objetivos particulares del Plan de Auditoría Ambiental, serán identificados, caracterizados y documentados, de tal manera que el personal responsable de dichos desvíos y de su corrección pueda responder ante la pronta implementación las acciones correctivas y los plazos para su implementación.



Se diseñó un informe descriptivo de Eventos Generadores de Impacto Ambiental, como así también una Planilla de Informe de las No Conformidades detectadas en la inspección. Reuniendo en el informe las posibles oportunidades de mejora que pueda detectar.

En caso de que se detecte un impacto ambiental que no fue identificado en auditorías anteriores, deberá informarse del mismo para definir las medidas de mitigación específicas para el caso.

1.2.7 Comunicación

La comunicación deberá ser permanente, para certificar que el responsable esté al tanto del desvío, garantizar la toma de acciones correctivas y se informe a la autoridad regulatoria.

1.2.8 Informes de Auditoría

Durante instalación, funcionamiento, abandono y retiro, el equipo auditor producirá informes periódicos según lo indique el estudio de impacto ambiental o el propio PGA.

Los informes incluirán los siguientes contenidos mínimos:

- a) Identificación de procesos e instalaciones.
- b) Objetivos y alcance de la auditoría.
- c) Criterios de auditoría.
- d) Período cubierto por la auditoría.
- e) Identificación del equipo auditor.
- f) Identificación del personal auditado.
- g) Resumen del proceso de auditoría con los informes específicos de los desvíos o no conformidades detectados.

1.2.9 Criterios de la Auditoría

En un Sistema de AA - PGA será esencial la determinación de los criterios de auditoría. Los mismos serán definidos con un nivel apropiado de detalle.

La Auditoría Ambiental (AA) deberá reunir, analizar, interpretar y registrar información adecuada para usarla como evidencia en un proceso de análisis y evaluación, destinado a determinar si se cumple, o no, con los criterios, metas y objetivos del Plan Protección Ambiental (PPA).

La auditoría será determinada de una manera tal, que auditores ambientales competentes que trabajen en forma independiente, hagan hallazgos similares al evaluar la misma evidencia con iguales criterios de auditoría. Para mejorar la coherencia y la confiabilidad, la AA será

conducida según métodos documentados y bien definidos, y procedimientos sistemáticos que deberán ser especificados en el AA - PGA.

Los auditores ambientales deberán estar en permanente comunicación con los responsables del Plan de Gestión Ambiental y trabajar y colaborar estrechamente con los responsables técnicos de la obra y con los responsables técnicos de la implementación del AA - PGA. Para la etapa de proyecto, deberán asistir con la mayor frecuencia posible al escenario de la futura construcción, a efectos de controlar todo lo indicado.

2 CONCLUSIÓN FINAL

Las pautas que se deben establecer para proceder a la realización del proyecto son aquellas que permitan a los responsables de la implementación de las medidas mitigación de los riesgos ambientales, disponer de un instrumento para el seguimiento de las acciones a ser consideradas en la fase de funcionamiento del mismo.

Se han establecido los lineamientos generales para desarrollar un programa de vigilancia, control, monitoreo al ambiente, a fin de detectar cualquier alteración con relación a las variables iniciales, investigar las causas y determinar las acciones correctivas o minimizadoras a tomar.

Una vez realizado el análisis de evaluación de impactos donde se identificó los principales impactos ambientales que ocasionará el proyecto se ha establecido un Plan de Acción en el cual se establecieron medidas para prevenir, mitigar y controlar los impactos identificados.

Se debe tener en cuenta que las medidas que afectan al medio ambiente en un proyecto cualquiera, son normalmente de duración permanente o semi – permanente, por lo que es recomendable efectuar un seguimiento ambiental a lo largo del tiempo.

Se han detallado los probables impactos ambientales sobre los componentes físico-biológicos, donde se han identificado que los mismos serían negativos de no mediar las medidas apropiadas de mitigación.

Desde el punto de vista socioeconómico la mayoría de los impactos resultan altamente positivos, debido a que se generan fuentes de trabajo en forma directa o indirecta durante la etapa de construcción y operación del crematorio.

Recomendaciones: Se recomienda cumplir a cabalidad las medidas establecidas en el plan de acción y en el plan de manejo ambiental del Estudio. Se recomienda verificar el cumplimiento de las medidas a través de registros.